

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 1982

Núm. 194

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíclicos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León en sesión extraordinaria de 17 de agosto del corriente, acordó llevar a cabo la contratación directa de las obras de:

— Adaptación del pozo del Hospital de San Antonio Abad, a fin de dar servicio al Hospital General "Princesa Sofía".

Tipo de licitación: 2.133.152 pts.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los proyectos, así como las condiciones a que habrán de someterse las ofertas están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse ofertas y demás documentación, en sobre cerrado, de diez a trece horas, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de las empresas interesadas en la ejecución de las obras.

León, 20 de agosto de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

4713

Núm. 3542.—840 ptas.

Delegación de Hacienda de León

LICENCIA FISCAL DE PROFESIONALES

En la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de esta Delegación de Hacienda se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes por Licencia Fiscal de Profesionales, durante el plazo de 10 días a partir del 1 de

septiembre, para que los profesionales lo examinen y formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

León, 20 de agosto de 1982.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 4695

* *

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

En la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de esta Delegación de Hacienda se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes por Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, durante el plazo de 10 días a partir del 1 de septiembre, para que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

León, 20 de agosto de 1982.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 4695

INSPECCION ADMINISTRACION DE ADUANAS IMPUESTOS ESPECIALES GIJON

D. José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (sexta), apartado II, párrafo 5 y 6, 1) de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, del 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Renault R-8, matrícula 723-AVD-75, núm. de Chasis 7491986, que se ha instruido el expediente DFR-30/82 por abandono de hecho del vehículo.

Trancurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón, a 17 de agosto de 1982.—Inspector Administrador, José Antonio Piquero Ferreira 4656

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en periodo voluntario, desde el día 21 de agosto al 20 de octubre del año actual, de las exacciones municipales que a continuación se indican:

Tasa por recogida de basuras segundo trimestre de 1982.

Tasa por suministro de agua segundo trimestre de 1982.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de 1982 (padrones adicionales).

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado, incurrirán en recargo de prórroga del 5 % si los hacen efectivos dentro de la quincena siguiente a la del vencimiento del plazo voluntario y del 20 %, si lo hacen a partir de dicha quincena.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes que los padrones correspon-

dientes a las citadas exacciones, se encuentran en exposición al público durante el periodo voluntario de cobranza, al objeto de oír reclamaciones contra los mismos, en el Negociado de Rentas y Exacciones y Servicio Municipalizado de Aguas, respectivamente.

León, 17 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4664 Núm. 3517.—1.140 ptas

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la contratación de la venta por parte del Ayuntamiento de León, de envases de vidrio desechados por el vecindario.

Tipo de licitación: 4 pts. el kilo para el vidrio blanco o incoloro y de 2,70 pesetas el vidrio de color.

Duración del contrato: Cinco años a partir del día 1.º de enero de 1983.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado Central-Contratación de la Secretaría General.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: 300.000 pesetas.

Los licitadores habrán de cumplir los requisitos determinados en el art. 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en y D. N. I. n.º, actuando en nombre propio (o en el de según poder bastanteado que acompaña), enterado del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León, para contratar la venta de material de vidrio de desecho, ofrece el precio de pesetas por Kg. de vidrio blanco o incoloro y de pts. por Kg. de vidrio de color, en las restantes condiciones que figuran en la memoria anexa a esta propuesta, ajustándose en todo al Pliego de Condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer. Fecha y firma del licitador.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado y fuera de fecha posterior, de nueve a trece horas en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los núm. 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 19 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4683 Núm. 3536.—1.710 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del

día 19 de agosto actual el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir el concurso que en su día se celebre para la contratación de la pavimentación de las calles Avda. de Portugal, su travesía y Palomar de Camponaraya, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables por espacio de ocho días, junto con los demás documentos que integran el expediente, para que pueda ser examinado y formularse por escrito, por quien se encuentre legitimado, las reclamaciones que se estimen oportunas durante los días y horas indicados.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Camponaraya, a 23 de agosto de 1982. El Alcalde, Alejandro Rodríguez Sobrín.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del día 19 de agosto actual el proyecto de pavimentación de todas las calles de Camponaraya, con la excepción de las Avenidas de Francisco Sobrín y Aníbal Carral, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. David Carrera López, cuyo presupuesto asciende a 94.217.049 pesetas, se expone al público por espacio de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que pueda ser examinado, de 9 a 13 horas de los días laborables y formularse contra el mismo por escrito las reclamaciones que se estimen justas por quienes estén legitimados en los días y horas expresados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Camponaraya, a 23 de agosto de 1982. El Alcalde, Alejandro Rodríguez Sobrín. 4704 Núm. 3544.—1.470 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de julio pasado, la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que durante el mencionado plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo tomará carácter definitivo sin necesidad de nueva exposición al público.

Villamejil, 18 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4665 Núm. 3518.—540 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Se deja constancia que, habiéndose observado error en la publicación del anuncio de este Ayuntamiento, relativo

a la "Aprobación inicial de las normas subsidiarias y de planeamiento de este Municipio", que se hace en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 180, del día 11 del corriente mes, queda sin efecto su publicación.

Lo hago público para general conocimiento.

Carrizo de la Ribera, 19 de agosto de 1982.—El Alcalde, Francisco-Abelardo Segúin Fernández.

4666 Núm. 3519.—480 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día 12 de agosto de 1982 el padrón general de arbitrios varios, que comprende: Desagüe de canales; tránsito de ganados; carros, remolques y bicicletas; letreros, escapartes, voladizos y balcones; entrada de carros y vehículos en domicilios particulares, y gastos suntuarios, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 17 agosto 1982. El Alcalde acctal., Francisco Pérez.

4667 Núm. 3520.—480 ptas

Ayuntamiento de Villagatón

En sesión de fecha siete de los corrientes, la Corporación Municipal acordó reconvertir la Secretaría habilitada de este Ayuntamiento en plaza de tercera categoría de Cuerpo Nacional, clase 9.ª, en atención a la capacidad económica del Municipio y número de habitantes que lo integran.

Lo que se hace público a los efectos precisos y en atención a edicto de este Ayuntamiento inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 138 de 21 de junio de 1982.

Brañuelas, a 18 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4682 Núm. 3535.—510 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

Por D.ª Luzdivina Fernández de la Mano, se ha solicitado establecer industria de taller de reparación de vehículos automóviles de la rama de chapa y pintura, con emplazamiento en Azadinos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles

Sariegos, a 13 de julio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4678 Núm. 3530.—660 ptas.

Ayuntamiento de Villamol

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de un millón setecientos sesenta y un mil quinientas treinta y cinco (1.761.535) pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	222.828
2. Impuestos indirectos	102.910
3. Tasas y otros ingresos	191.500
4. Transferencias corrientes	1.203.297
5. Ingresos patrimoniales	41.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	1.761.535
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.395.082
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	324.340
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	22.115
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	19.998
TOTAL	1.761.535

En Villamol, a 19 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4707 Núm. 3549.—1.530 ptas

Ayuntamiento de Candín

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 2.770.680 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	242.000
2. Impuestos indirectos	95.000
3. Tasas y otros ingresos	280.900
4. Transferencias corrientes	1.797.780
5. Ingresos patrimoniales	355.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	2.770.680
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	2.155.312
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	190.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	74.850
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	90.000
7. Transferencias de capital	30.000
8. Variación de activos financieros	230.518
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	2.770.680

En Candín, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4705 Núm. 3547.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Candín

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal DE INVERSIONES para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

RESUMEN**Ingresos:****B).—Operaciones de capital**

7.—Transferencias de capital. 7.751.511

Gastos:**B).—Operaciones de capital**

7.—Transferencias de capital. 7.751.511

En Candín, a 19 de agosto de 1982.
El Tte. Alcalde en funciones (ilegible).
4706 Núm. 3548.—750 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

Por doña Coral Flecha Alvarez, vecina de La Robla, con domicilio en calle Ramón y Cajal, núm. 4, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de "Limpieza de ropa en seco", con emplazamiento en la planta baja del edificio núm. 12 de la Plaza de la Constitución en La Robla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que los afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Robla, 20 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).
4690 Núm. 3537.—690 ptas.

Entidades Menores**Junta Vecinal de San Mamés de la Vega**

Por la presente se pone en conocimiento de todos los ganaderos, que ha-

llándose libres los terrenos comunales destinados al pastoreo y pertenecientes al Patrimonio de la Junta Vecinal, los mismos serán sacados a subasta pública que se celebrará el próximo día 20 de septiembre del corriente año, en las Escuelas Nacionales de San Mamés de la Vega, a las 12,00 horas, adjudicándose mencionados terrenos al mejor postor.

Desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán disponer los interesados de información y ver el pliego de condiciones en la vivienda particular del Sr. Presidente.

San Mamés de la Vega, a 18 agosto de 1982.—El Presidente, Modesto Miguélez.

4693 Núm. 3539.—660 ptas.

Junta Vecinal de Dehesas

Por medio del presente se hace público que, habiéndose acordado el acondicionamiento del camino que va desde la calle Real a la carretera N-120, y teniendo relación individualizada de las fincas afectadas, así como de las mediciones que han servido de base para la imposición de cuotas, según Memoria valorada confeccionada al efecto, se concede un plazo de 15 días, a partir de

su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sea examinado el citado expediente, por las personas que se consideren afectadas y puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Dehesas, a 19 de agosto de 1982.—El Presidente de la Junta Vecinal, Altino González.

4679 Núm. 3531.—630 ptas.

*Junta Vecinal de
Saelices del Payuelo*

Aprobado por la Junta Administrativa el Presupuesto Ordinario para 1982 queda expuesto al público en la casa del Secretario, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Saelices del Payuelo, a 20 de julio de 1982.—El Presidente, E. de Prado.
4691 Núm. 3538.—270 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción
de Astorga*

Don Luis Santos de Mata, acctal. Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que según tengo acordado en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, derivada de la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 2 de 1980, sobre homicidio, contra Osorio García Canseco, mayor de edad, casado, vecino de Combarros, Municipio de Brazuelo, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de 20 días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, los bienes embargados al citado procesado Osorio García Canseco, que a continuación se describen, haciéndose constar que los bienes inmuebles urbanos salen a venta en pública subasta por separado y los bienes rústicos en un solo lote:

BIENES URBANOS.—Una casa vivienda sita en la localidad de Combarros, de planta baja, que corresponde a la parcela catastral C000-187, compuesta de varias dependencias, de unos 170 metros cuadrados, incluido pajar y cuadra. Linda: A la derecha entrando y fondo, rústica de la sociedad de gananciales, y a la izquierda, rústica de herederos de Engracia Estébanez. Tasada en un millón quinientas mil pesetas.

Otra casa, destinada a cuadra, en la localidad de Combarros, de planta baja, que corresponde a la parcela catastral C000-182, que linda: A la derecha entrando, una de Ovidio García; a la izquierda, servicio de aguas pluviales, y fondo, una de Santiago Rodríguez. Con una superficie de 100 metros cuadrados.—Tasada en cuatrocientas mil pesetas.

FINCAS RUSTICAS QUE SALEN A SUBASTA EN UN SOLO LOTE SITAS EN TERMINO DE BRAZUELO:

Polígono 8, parcela 193, en el paraje Mesón, de superficie 6 áreas y 47 centiáreas. Linda: Al Norte, con Manuela Prieto; Sur, común de Pradorrey-Requejo; Este, común de Pradorrey-Requejo, y Oeste, María Martínez.

Polígono 8, parcela 223, al paraje Fondales, de 6 áreas y 47 centiáreas, linda: Al Norte, común de Pradorrey-Requejo; Sur, María Joaquina Gómez; Este, Julio Carro, y Oeste, Bernardino Pérez.

Polígono 8, parcela 247, en el paraje de Fondales, de 14 áreas y 32 centiáreas. Linda: Al Norte, común de Pradorrey-Requejo; Sur, Serafina Pérez; Este, Domingo Astorgano, y Oeste, Manuel Pérez.

Polígono 8, parcela 331, en el paraje Fondales, de 7 áreas y 52 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Pérez; Sur, Virginia Martínez y otros; Este, Miguel Carro, y Oeste, Tomás Carro.

Polígono 22, parcela 324, al paraje de Pueblo Combarro, de 5 áreas y 17 centiáreas. Linda: Al Norte, María Otero y otros; Sur, calle; Este, Juan Prieto, y Oeste, Engracia Estébanez.

Polígono 22, parcela 590, al paraje de La Cañiza, de 6 áreas y 84 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, común de Combarros; Este, Ramón Campanero, y Oeste, herederos de Elisa y García Salvadores.

Polígono 22, parcela 961, al paraje de La Magdalena, de 2 áreas y 21 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, herederos de Isabel Campano; Este, Joaquina Martínez, y Oeste, Joaquina Gómez.

Polígono 26, parcela 109, al paraje de La Magdalena, de 12 áreas y 94 centiáreas. Linda: Norte, común de Combarros y otros; Sur, María Martínez; Este, Constantino Alonso, y Oeste, herederos de Isabel Campanero.

Polígono 26, parcela 120, al paraje de La Magdalena, de 5 áreas y 54 centiáreas. Linda: Al Norte, María Gómez; Sur, carretera; Este, Joaquín Martínez, y Oeste, Joaquina Gómez.

Polígono 27, parcela 81, al paraje de Cuellos, de 9 áreas y 24 centiáreas. Linda: Al Norte, de Francisco García; Sur, cañada; Este, Norberto García, y Oeste, carretera.

Polígono 27, parcela 89, al paraje Cullines, de 4 áreas y 43 centiáreas. Linda: Al Norte, con herederos de Manuel Pérez; Sur, Luzdivina García; Este, Antonio Rodríguez, y Oeste, carretera.

Polígono 29, parcela 423, al paraje de La Cabaña, de 17 áreas y 56 centiáreas. Linda: Al Norte, común de Combarros; Sur, José Combarros; Este, Valentín Martínez, y Oeste, Pedro Gómez.

Polígono 30, parcela 785, al paraje de El Corro, de 5 áreas y 63 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Salvadores; Sur, herederos de Francisco Fernández;

Este, herederos de Francisco Fernández, y Oeste, herederos de Baltasara Martínez.

Las trece fincas rústicas antes descritas han sido tasadas todas ellas en la cantidad de diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de octubre próximo, a las once de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º—Las fincas reseñadas, tanto urbanas como rústicas, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, las urbanas independientemente y las rústicas en un solo lote.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

3.º—Todo postor que desee tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % por lo menos del precio de su valoración, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.º—La documentación relativa a dichos inmuebles y certificación del Registro se hallan unidos a los autos que podrán ser examinados en esta Secretaría por los posibles licitadores, sin poder existir ningún otro.

5.º—Todas las cargas anteriores o que sean preferentes a las responsabilidades exigidas al penado Osorio García Canseco, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Luis Santos de Mata.—El Secretario accidental (ilegible).

4671 Núm. 3523.—5.010 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Requisitoria*

Pedro Nolasco Rosa, de 49 años, de estado casado, profesión conductor, hijo de José y de Herminda, natural de Pazo de Verin-Orense, domiciliado últimamente en Pamplona, por el delito de contra la seguridad del tráfico en Proc. Especial número 15 del año 1981, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario accidental, Luis Alvarez Fernández.

4658 Núm. 3516.—570 ptas.